

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7533** *NODO DESIGN HOTEL, S.L.*

Se convoca a los señores socios de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Barcelona, en la calle Mallorca, número 351, el día 24 de octubre de 2018, a las 12 horas, en primera convocatoria y el día siguiente, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.- Disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.- Cese del Órgano de Administración.

Tercero.- Nombramiento de liquidadores.

Cuarto.- Aprobación del Balance final de liquidación.

Quinto.- Aprobación del reparto del haber social.

Sexto.- Aprobación del Informe de las operaciones de liquidación.

Séptimo.- Manifestaciones respecto de la Ley de Ordenación de la Edificación.

Octavo.- Manifestaciones respecto de la inexistencia de deudas sociales.

Noveno.- Conservación de los libros de contabilidad y actas.

Décimo.- Delegación de facultades para llevar a cabo actuaciones relacionadas con la disolución y liquidación.

Undécimo.- Delegación de facultades de protocolización.

Duodécimo.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria todos los socios tendrán derecho a obtener de la Sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como solicitar del órgano de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, todo ello según establece el artículo 196 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Los socios que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 26 de septiembre de 2018.- El Administrador único, Amancio López Seijas.

ID: A180058313-1